

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 6 Viernes 10 de enero de 2014 Pág. 130

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

113 FINECO ACCIONES, SICAV, S.A. (SOCIEDAD ABSORBENTE)
MAFASA JULSA, SICAV, S.A. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión.

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que las Juntas Generales de Accionistas de Fineco Acciones, SICAV, S.A. y Mafasa Julsa, SICAV, S.A., celebradas en primera convocatoria el 23 de diciembre de 2013 acordaron aprobar la fusión de dichas Sociedades mediante la absorción por Fineco Acciones, SICAV, S.A., de Mafasa Julsa, SICAV, S.A., con la disolución, sin liquidación, de la Sociedad absorbida y el traspaso en bloque a título universal de todo su patrimonio a Fineco Acciones SICAV, S.A., conforme a los términos del Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 11 de octubre de 2013. La fusión ha sido autorizada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 13 de septiembre de 2013.

Se hace constar el derecho que asiste a socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, que podrá ser ejercitado en el plazo de un mes, a contar desde la última publicación del presente anuncio.

Madrid, 23 de diciembre de 2013.- El Secretario del Consejo de Administración de Fineco Acciones SICAV, S.A., doña M.ª Pilar Colino Salazar. El Secretario del Consejo de Administración de Mafasa Julsa, SICAV, S.A., don Enrique Marazuela Cejudo.

ID: A140000427-1